

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, informando que la medida de embargo decretada fue implementada. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 16 de Agosto de 2022.
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 1714
Radicación 2022-00035

Santiago de Cali, dieciséis (16) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

La parte actora en el presente PROCESO EJECUTIVO allega el correspondiente certificado de tradición del bien inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria No. 370-177428, del cual se colige que la medida de embargo sobre los derechos que posee el demandado se encuentra consumada. En virtud a lo solicitado el Juzgado,

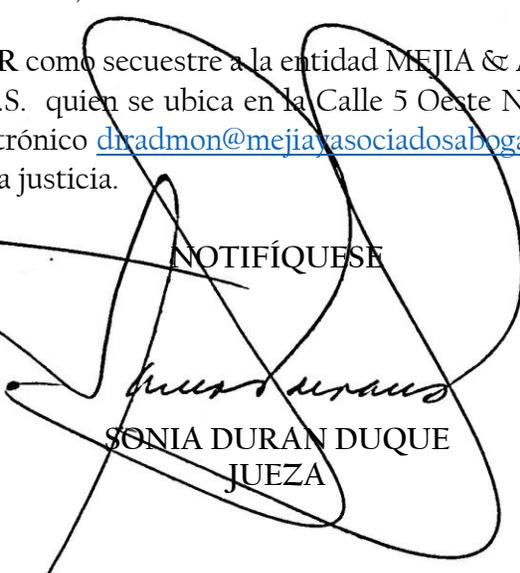
RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el SECUESTRO SIMBOLICO de los derechos que posea el demandado HECTOR FAVIO VALENCIA SALCEDO, identificado con C.C. No. 16.830.073, sobre el inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 370-177428 registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Carrera 73 #1 C-42 de la Urbanización Meléndez de la ciudad de Cali.

SEGUNDO: FIJAR el día VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE de 2022, a las NUEVE (9:00 A.M.) a fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO SIMBÓLICO de los derechos (1/3) que posee el demandado en el bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 370-177428, registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, dentro del PROCESO EJECUTIVO que adelanta en su contra la sociedad GASES DE OCCIDENTE S.A., E.S.P.

TERCERO: NOMBRAR como secuestre a la entidad MEJIA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. quien se ubica en la Calle 5 Oeste No. 27-25 teléfono 8889161-3175012496, correo electrónico dradmon@mejiaasociadosabogados.com y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 144 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: 24 DE AGOSTO DE 2022 las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria